

SESIONES ORDINARIAS**2002****ORDEN DEL DIA N° 1423****COMISION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS****Impreso el día 11 de noviembre de 2002**

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2002

SUMARIO: **Programa** de recuperación productiva para pequeños y medianos empresarios, desarrollado en la provincia de La Pampa. Expresión de satisfacción por su lanzamiento. **Osorio.** (6.160-D.-2002.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio, por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento del Programa de Recuperación Productiva para Pequeños y Medianos Empresarios; y, por las razones que se dan en el informe escrito que acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar satisfacción por el lanzamiento del programa de recuperación productiva, que desarrolla la provincia de La Pampa para pequeños y medianos empresarios.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2002.

Rodolfo Rodil. – Miguel A. Giubergia. – María G. Ocaña. – María E. Biglieri. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Pascual Cappelleri. – Francisco V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – Alfredo A. Martínez. – Juan J. Minguez. – Tomás R. Pruyas. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Osvaldo H. Rial. – Mirta E. Rubini. – Lisandro M. Sejas.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas, al considerar y despachar favorablemente sobre el

proyecto de resolución mediante el cual se expresa satisfacción por el lanzamiento del Programa Recuperación Productiva para Pequeños y Medianos Empresarios, considera innecesario abundar en más detalles que los contenidos en sus fundamentos, por lo cual los hace suyos y así lo expresa.

*Mirta E. Rubini.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La intención de este proyecto es expresar satisfacción por el programa de recuperación productiva que desarrolla la provincia de La Pampa.

La finalidad de este programa es evitar el deterioro de los salarios y que las empresas despidan trabajadores, por lo que, si bien los subsidios los reciben las empresas –en este caso las cooperativas– lo que se está protegiendo realmente es la fuente de trabajo.

En esta primera etapa se realizó una selección en donde han quedado fuera las cooperativas más grandes de la provincia, por la escasa significación que tenía para éstas el monto del subsidio, pero se incluyeron treinta y tres cooperativas con un total de aproximadamente doscientos puestos de trabajo.

El subsidio consiste en un monto fijo de ciento cincuenta pesos por cada trabajador que lo percibirá a través de la ANSES. El empleado cobrará de sueldo exactamente lo que venía recibiendo hasta ahora, porque lo que se busca es aliviar la situación empresarial a los efectos de evitar despidos y/o achiques de salarios.

Como puede apreciarse este programa es de suma importancia para la pequeña y mediana empresa.

Es por todo lo hasta aquí expuesto que solicito a los miembros de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

Marta L. Osorio.

ANTECEDENTE**Proyecto de resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar satisfacción por el lanzamiento del programa de recuperación productiva para pequeños y medianos empresarios.

Marta L. Osorio.